

I.2.1. Acuerdo 1/Pleno 327 de 22-02-22 por el que se aprueba la tasa para los concursos de selección regulados por las “Bases que regulan la convocatoria de concursos de personal docente e investigador para la contratación laboral o el nombramiento en régimen de interinidad”.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 2022, aprobó el cobro de una tasa de 41,50 euros (conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid) en concepto de prestación de servicios necesarios para la participación en los concursos descritos en las “Bases que regulan la convocatoria de concursos de personal docente e investigador para la contratación laboral o nombramiento en régimen de interinidad”, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 18 de febrero de 2022.